

COMUNICADO

La Federación de Organizaciones de los Mandos Medios de las Telecomunicaciones de la República Argentina (F.O.M.M.T.R.A.) y la Unión del Personal Jerárquico de las Empresas de las Telecomunicaciones (UPJET) informan a todos los compañeros y compañeras que, con fecha 7 de agosto de 2025 la Superintendencia de Servicios de Salud dictó la Resolución N.º 1608/2025, mediante la cual se amplía hasta el 31 de diciembre de 2025 el plazo otorgado a aquellas personas que, en virtud de la Resolución N.º 1/2025 de la Unidad de Gabinete de Asesores del Ministerio de Salud, fueron ilegítimamente transferidos de manera automática a empresas de medicina prepaga, a fin de que puedan ejercer su voluntad de permanencia en la Obra Social de Mandos Medios de las Telecomunicaciones de la República Argentina y Mercosur (OSMMEDT).

Para el ejercicio de este derecho, los trabajadores y trabajadoras podrán dirigirse a nuestra organización gremial, donde recibirán la orientación necesaria para realizar el trámite en condiciones seguras y transparentes.

Se recuerda que este trámite de permanencia es personal y exclusivo a través de la plataforma TAD (Trámites a Distancia). En tal sentido, destacamos que nunca se solicitarán claves personales ni contraseñas.

Para realizar este trámite solo hay que seguir estos 3 pasos simples:

PASO 1: Verificá que tenés Clave Fiscal Nivel 3

- Obtener Clave Fiscal → [Guía paso a paso](#)
- Tutorial en video → [Ver video instructivo](#)

PASO 2: Completá el Trámite de Permanencia en TAD

- 1) Ingresá a [Trámites a Distancia \(TAD\)](#) con tu Clave Fiscal.
- 2) Buscá "**Voluntad de Permanencia en Obra Social**" y seleccioná el trámite.
- 3) Completá los datos requeridos y enviá el formulario.
- 4) Guardá el número de trámite y revisá tu correo para la confirmación.

PASO 3: Enviar el comprobante de permanencia por mail a OSMMEDT. Te llegará un comprobante a tu correo electrónico con la confirmación del trámite, es necesario que nos lo envíes a: comprobantes@osmmedt.com.ar para confirmarlo.

⚠ **IMPORTANTE:** Si no estás registrado en TAD, primero debés crear tu usuario.

👉 Registrarse en TAD → [Guía paso a paso](#)

Si necesitas ayuda, comunicate a: 📞 **Teléfono:** 0810-777-6767

✉ **Correo electrónico:** info@osmmedt.com.ar

Desde F.O.M.M.T.R.A. y U.P.J.E.T. reafirmamos nuestro compromiso de acompañar e informar permanentemente a los compañeros y compañeras en la defensa de sus derechos.

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

U.P.J.E.T.



UPJET

UNION DEL PERSONAL JERARQUICO DE
EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES

SECRETARIADO NACIONAL

F.O.M.M.T.R.A.

FOMMTRA

Federación de Organizaciones de los Mandos Medios
de las Telecomunicaciones de la República Argentina